



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1833/2021

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 8 DE SETIEMBRE DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0003535, Ent. N° 2409/2021 Y N° 2761/2021)

VISTO: los Oficios N° 93/021 de fecha 29/06/2021 y N° 106 de fecha 07/07/2021 remitidos por la Intendencia Departamental de Colonia;

RESULTANDO: 1) que en los referidos Oficios se proponen a la Cra. Lucrecia Vera para actuar como Delegada de este Tribunal y a la Cra. Gimena Rojas Da Silva como Delegada Subrogante;

2) que las profesionales propuestas no ocupan cargo de particular confianza ni son ordenadoras de gastos ni de pagos;

3) que según información proporcionada por la Intendencia, la Cra. Gimena Rojas, propuesta para actuar como Contadora Delegada Subrogante, desempeña funciones en la Oficina de Sueldos;

CONSIDERANDO: 1) que la presente gestión se ajusta a lo dispuesto en los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 64 de este Cuerpo de 2 de marzo de 1988;

2) que el artículo segundo de la Ordenanza N° 83 de 13 de octubre de 2004 establece que: "Cuando el volumen de las tareas a su cargo o la separación de áreas de actividad así lo amerite, podrán designarse además otros contadores como Contadores Delegados, quienes a partir de su nombramiento deberán ejercer el control de legalidad del gasto y pago";

3) que, por lo señalado precedentemente, la Cra. Gimena Rojas, a partir de la fecha, se ve impedida de prestar funciones en la Oficina de Sueldos;



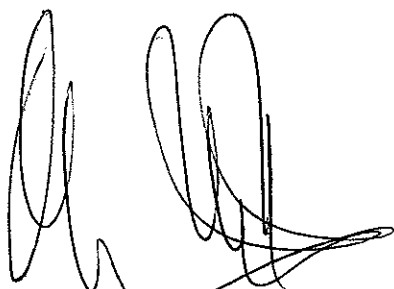
TRIBUNAL DE CUENTAS

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los Artículos 211 literal B) de la Constitución de la República y 113 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Designar a las Cras. Lucrecia Vera y Gimena Rojas Da Silva para actuar como Contadora Delegada Titular y Contadora Delegada Subrogante respectivamente en la Intendencia de Colonia a partir de la fecha de la presente Resolución, en los términos de la Ordenanza de este Tribunal de 2/03/1988
- 2) Téngase presente lo señalado en el Considerando 3);
- 3) Comunicar esta Resolución a la Intendencia y a la Junta Departamental de Colonia, a las Cras. Lucrecia Vera y Gimena Rojas Da Silva y al Delegado de este Cuerpo, Cr. Pablo Balseiro.

bf



Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General